

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/10/2021



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	49.482.543.050	49.482.543.050	31.207.720.267	63%	29.395.332.619	1.812.387.648
1		Administración Ejecutiva Departamental	5.514.793.724	5.514.793.724	4.105.641.251	74 %	2.783.902.988	1.321.738.263
10	01	Recursos del Tesoro	5.028.175.367	5.028.175.367	3.675.880.394	73 %	2.354.142.131	1.321.738.263
30	08	Impuesto Inmobiliario	486.618.357	486.618.357	429.760.857	88 %	429.760.857	0
2		Gestión Legislativa Departamental	1.760.561.229	1.760.561.229	973.621.677	55 %	524.110.092	449.511.585
10	01	Recursos del Tesoro	1.760.561.229	1.760.561.229	973.621.677	55 %	524.110.092	449.511.585
3		Provisión de Almuerzo Escolar	13.405.792.712	13.405.792.712	7.263.728.000	54 %	7.263.728.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	6.584.103.279	6.584.103.279	5.313.117.061	81 %	5.313.117.061	0
30	03	FONACIDE	5.034.143.389	5.034.143.389	1.750.610.939	35 %	1.750.610.939	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	502.806.793	502.806.793	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	856.424.538	856.424.538	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	428.314.713	428.314.713	200.000.000	47 %	200.000.000	0
4		Provisión de Merienda Escolar	2.890.581.745	2.890.581.745	1.151.960.040	40 %	1.151.960.040	0
10	01	Recursos del Tesoro	2.890.581.745	2.890.581.745	1.151.960.040	40 %	1.151.960.040	0
5		Otorgamiento de Becas	364.591.021	364.591.021	252.700.000	69 %	222.700.000	30.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	270.000.000	270.000.000	158.200.000	59 %	129.200.000	29.000.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	10.591.021	10.591.021	10.500.000	99 %	10.500.000	0
30	11	Royalties	84.000.000	84.000.000	84.000.000	100 %	83.000.000	1.000.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
6		Construcción y Mantenimiento de Espacios Educativos	2.171.704.794	2.171.704.794	852.130.904	39 %	852.130.904	0
10	01	Recursos del Tesoro	0	0	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	2.171.704.794	2.171.704.794	852.130.904	39 %	852.130.904	0
7		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	40.000.000	40.000.000	40.000.000	100 %	40.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	16.000.000	16.000.000	16.000.000	100 %	16.000.000	0
30	11	Royalties	24.000.000	24.000.000	24.000.000	100 %	24.000.000	0
8		Construcción y Mejoramientos de Puestos de Salud	793.793.258	793.793.258	713.423.009	90 %	713.423.009	0
10	01	Recursos del Tesoro	0	0	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	793.793.258	793.793.258	713.423.009	90 %	713.423.009	0
9		Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	990.127.814	990.127.814	813.717.814	82 %	813.717.814	0
10	01	Recursos del Tesoro	920.127.814	920.127.814	793.717.814	86 %	793.717.814	0
30	07	Canon Juegos de Azar	20.000.000	20.000.000	20.000.000	100 %	20.000.000	0
30	11	Royalties	50.000.000	50.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
10		Construcción y Mantenimiento de Caminos	2.665.483.699	2.665.483.699	1.192.635.260	45 %	1.181.497.460	11.137.800
10	01	Recursos del Tesoro	1.465.521.465	1.465.521.465	699.331.394	48 %	688.193.594	11.137.800
30	06	Impuesto al Valor Agregado	645.630.400	645.630.400	191.936.550	30 %	191.936.550	0
30	07	Canon Juegos de Azar	210.289.518	210.289.518	102.450.000	49 %	102.450.000	0
30	11	Royalties	344.042.316	344.042.316	198.917.316	58 %	198.917.316	0
11		Construcción y Mantenimiento de Espacios Públicos	18.735.349.876	18.735.349.876	13.831.890.984	74 %	13.831.890.984	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.170.041.458	1.170.041.458	999.441.458	85 %	999.441.458	0
20	13	Bonos	6.382.000.000	6.382.000.000	6.218.159.971	97 %	6.218.159.971	0
20	817	Fondo de Emergencia Sanitaria	3.337.000.000	3.337.000.000	3.337.000.000	100 %	3.337.000.000	
30	03	FONACIDE	799.799.334	799.799.334	510.000.000	64 %	510.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	391.598.832	391.598.832	360.689.555	92 %	360.689.555	0
30	07	Canon Juegos de Azar	58.426.123	58.426.123	33.200.000	57 %	33.200.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	85.732.936	85.732.936	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	6.510.751.193	6.510.751.193	2.373.400.000	36 %	2.373.400.000	0
12		Asistencia para Emprendimientos Productivos	149.763.178	149.763.178	16.271.328	11 %	16.271.328	0
10	01	Recursos del Tesoro	149.763.178	149.763.178	16.271.328	11 %	16.271.328	0
TOTAL DE ENTIDAD			49.482.543.050	49.482.543.050	31.207.720.267	63 %	29.395.332.619	1.812.387.648

Fuente: MH-SIAF; Al 31/10/2021

-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/14 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Río Jejuí e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

